

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de abril de 2024

Sr. Director Médico
Dr. Martín Menafra

ACLIMU

Por la presente se comunica que, por resolución de la Comisión Directiva, Acta N°321 del 25/04/2024, se aprobó prorrogar al 31/12/2024 la vigencia de la acreditación de su establecimiento, con el objetivo de que pueda finalizar las acciones pendientes para dar por concluida la Etapa de Autoevaluación y Alistamiento (EAA).

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atte.



Dr. Norberto Furfaro
Director General ITAES



Dr. José Battiston
Presidente ITAES